



CONAMYPE

RESOLUCIÓN 131/2022

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. San Salvador, a las trece horas y veinte minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintidos.

CONSIDERANDO:

- I. Que, según el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la CONAMYPE, que consta en el punto 4.5.2, del Acta número 64, de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se delegó a la Presidencia para que mediante resolución autorice la declaratoria de plazas vacantes, los procesos de selección y contratación del personal por Ley de Salarios o por Contrato de Servicios Personales; y los nombramientos ad-honorem;

- II. [REDACTED]

- III. Que por medio del Memorando GTH 146/2022 de fecha veintiocho de julio del presente año, la Gerencia de Talento Humano solicitó que se declare vacante y autorizar la apertura del proceso de selección y contratación de personal de la plaza por Ley de Salario; y, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, así como la operatividad de la OIR, se considera necesario nombrar de manera interina y con carácter ad-honorem, a la Licenciada Astrid Suleima Barberena Avilés, quién

se desempeña como Técnico Jurídico de la Gerencia Legal, el cual durará hasta que se contrate la nueva persona que asumirá el cargo;

IV. Que conforme a la solicitud y documentación presentada, por Gerencia de Talento Humano, se considera viable acceder a lo solicitado para lo cual es necesario emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO:

Con base a los considerandos anteriores y a las disposiciones legales citadas, se **RESUELVE:**

- 1) **Declarar Vacante** la plaza por Ley de Salarios de Oficial de Información y se proceda a iniciar el proceso de selección y contratación de personal conforme al siguiente detalle:

Cargo Nominal	Cargo Funcional	Unidad Presupuestaria/ Línea de trabajo	Partida/ Subpartida	Salario Mensual	Tipo de Concurso
Oficial de Información	Oficial de Información y Respuesta	0102	20 1	\$1,200.00	Externo/Interno

- 2) Autorizar el nombramiento de la Licenciada Astrid Suleima Barberena Avilés como Oficial de Información y Respuesta, de manera interina y con carácter Ad-Honorem, a partir del día 08 de Agosto del presente año; el cual durará hasta que se contrate la nueva persona que asumirá el cargo.
- 3) Instrúyase a la Gerencia de Talento Humano para que realice todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta Resolución.

COMUNÍQUESE.



PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente